Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá

Apdo. 816-07755, Panamá, Rep. de Panamá, Correo: dinasepi@bomberosdepanama.gob.pa; Tel: 512-6115 Fax: [illegible] Ext. 159-258

Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios

División de Seguridad y Prevención de Incendios

Colón, 05 de marzo de 2015.
ANTEPROYECTO No 013-03-15



Arquitecto
ALVARO RODRIGUEZ .
Presente.

Arquitecto RODRIGUEZ

Tengo a bien informarle sobre la revisión del Anteproyecto # **013-03-15**, **Proyecto Construcción de Planta de Concreto, propiedad de Minera Panamá, S.A. Representante legal Manuel Aizpurúa,** ubicado en Punta Rincón, sitio de puerto en el Área de Concesión Minera. Corregimiento de Coclé del Norte, Distrito de Donoso, Provincia de Colón.

Descripción del Proyecto.

Se trata de la Construcción de una Planta para hacer Concreto y mezcla de agregados

A continuación detallamos todos los puntos que su Proyecto debe Cumplir para la Aprobación de Planos de acuerdo a la norma

1. Diseño del sistema detección, anunciación y notificación de incendios de acuerdo a la norma **NFPA-72.**

2. Diseño del sistema Eléctrico de lámparas de emergencia en pasillos, descanso de escaleras, vestíbulos, etc. **NFPA-101**acuerdo al Reglamento de instalaciones Eléctricas (R.I.E), **Norma NFPA 70**, NEC-2008, Ediciones en español y anexos conformado por Resoluciones de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura.

3. Iluminación de emergencia o lámparas de emergencia en pasillos, **NFPA-101.**

4. Diseño del sistema de señalización de salidas de emergencia en todos los niveles o pisos y rutas de evacuación, presentar detalles en aprobación de planos y se verificaran en ocupación. **NFPA-101.**

5. Escaleras diseñadas con las características del NFPA para emergencias, huellas de 27 hasta 30 centímetros de ancho; contrahuellas de 15 hasta 18 centímetros de alto, descansos uniformes. El ancho de la escalera debe estar de acuerdo a la máxima población presente en un momento dado. **NFPA-101.**

6. Todo el material interior puertas (escaleras, oficinas, etc.), cortinas alfombras etc. deberán ser retardantes al fuego mínimo de 1 hora (**NFPA-101**).

8. *Extintores en todas las áreas cumpliendo con la norma* ***NFPA-10.***

Cumplir con las normas NFPA-101, Código de Seguridad Humana, Edición 2003. (National Fire Protection Association, adoptado por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura para el territorio nacional)

Nota:

- *Al presentar su plano original para aprobación deberá traer con su hoja de recorrido este anteproyecto.*
- *El diseñador tiene la opción de presentar otra propuesta a este análisis siempre y cuando sea sustentado de manera técnica y esté dentro de los parámetros de la NFPA-101*

Atentamente,

Por Luis Wood

Tec. Ing. Rupert Best
Inspector Encargado – Dinasepi
Zona Regional de Colón



[illegible]

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS
DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

[illegible]

Solicitud No. 0491

CONTROL DE PLANOS

Profesional Arq Alvaro M. Rodriguez

Numero de control R-06-3-15

Fecha de entrada 3-3-15

Hora de entrada 3:15

Teléfono ____________________

SOLO PARA USO INTERNO DE LA OFICINA

Revisión: Seguridad _____ Electricidad _____ Gas _____

Alarma _____ Ascensores _____ S.H.C.I. _____

Presurización _____ Rociadores _____